

CONVOCATORIA OFICIAL CURSO 2025-26

CONVOCATORIA:	OFICIAL 2ª		SEPTIEMBRE
ASIGNATURA:	HISTORIA DE LAS ARTES DEL ESPECTÁCULO. SEGUNDO DE ESCENOGRAFÍA		
PROFESOR-A:	Francisco Ramón Ortega Díaz		
CONTENIDOS DE LA PRUEBA			
TEÓRICOS			PONDERACIÓN %
<ul style="list-style-type: none"> MEMORIA ESCRITA: Entrega de los trabajos indicados en la convocatoria de junio (apartado 5.4.1. de la guía docente), donde se presenten los contenidos precisos que demuestren en el alumno que no existen lagunas de conocimientos sobre lo dispuesto en el desarrollo de las clases y que se han reforzado más allá de la convocatoria ordinaria de junio. Además se realizará una defensa de este mismo informe ante el profesor. EXAMEN: Un listado de ítems y/o preguntas de desarrollo breve que demuestre la asimilación de contenidos de la asignatura. 			50% 5 (sobre 10)
			50% 5 (sobre 10)
PRÁCTICOS			PONDERACIÓN %
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
TEÓRICOS			PONDERACIÓN Puntos
<p style="text-align: center;">Criterios y condiciones de ponderación para las dos pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identifica los diversos formatos de las artes espectaculares a lo largo de la historia. Obtiene un vocabulario adecuado a través de los conceptos desarrollados en el aula. Sabe trasladar al campo de las Artes Escénicas el conocimiento adquirido, mediante un análisis objetivo crítico, manteniendo la base histórica aprendida a lo largo de la asignatura. Trabaja de forma adecuada en el uso de herramientas y fuentes de información para la investigación de trabajos académicos. Conoce las técnicas de investigación básicas y normas de estilo APA en la redacción de trabajos teórico-prácticos. 			2 puntos 2 puntos 2 puntos 2 puntos 2 puntos

PRÁCTICOS	PONDERACIÓN Puntos
REQUISITOS Y /O PUNTUALIZACIONES	
<p>Extraído del punto 5.4. de la Guía Docente:</p> <p>«entrega de un informe descriptivo y analítico libre sobre alguno de los períodos dispuestos en los contenidos [...] Este informe irá acompañado de los bocetos documentales pertinentes para su presentación gráfica, siendo un mínimo de tres y un máximo de cinco dibujos relacionados con la materia. El trabajo puede apoyarse también en grabaciones audiovisuales y cualquier otro material gráfico acordado. Se basará en los estándares fijados de líneas de investigación básicas extraídos de las instrucciones de la asignatura de Trabajo Fin de Grado, como una aproximación a esta materia. La extensión escrita, sin apoyo gráfico, del trabajo será de 20 páginas mínimo, sin contar portada, hojilla de respeto o anexos.»</p>	

Firmado:

Firmado:

 Profesor-a de la asignatura

 Profesor-a de la asignatura

Sevilla a 1 de junio de 2026

VERIFICACIÓN	q3pmCSNUyQ0YwOTE5RDhERTM0QTMz	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ORTEGA DÍAZ, FRANCISCO RAMÓN Coord. 6H, 7B Nº.Ref: 0437905			01/06/2026 11:45:45
			